



EN COLABORACIÓN CON



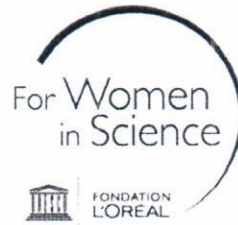
Oficina de Lima
Representación en Perú



PREMIO NACIONAL L'ORÉAL – UNESCO – CONCYTEC - ANC Por las Mujeres en la Ciencia

Convocatoria 2018





EN COLABORACIÓN CON



Oficina de Lima
Representación en Perú



TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	2
1.1.	Bases del concurso	2
1.2.	Objetivo	2
2.	CONDICIONES DEL CONCURSO	3
2.1.	Prioridades del Concurso	3
2.2.	Público Objetivo	3
2.3.	Financiamiento - Premio	3
3.	POSTULACION	4
3.1.	Elegibilidad	4
3.2.	Documentos de Postulación	5
3.3.	Cronograma	6
3.4.	Absolución de consultas	6
4.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	7
4.1.	Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	7
4.1.1.	Elegibilidad	7
4.1.2.	Evaluación:	7
4.1.3.	Selección	9
4.2.	Publicación de Resultados	9
4.3.	Compromisos de las ganadoras	10
	DISPOSICIONES FINALES	10



BASES
PREMIO NACIONAL L'Oréal – UNESCO – CONCYTEC - ANC
Por las Mujeres en la Ciencia

1. ASPECTOS GENERALES

Desde 1998, la Fundación Empresarial L'Oréal y la UNESCO conforman la Asociación "For Women in Science", que promueve las investigaciones realizadas por científicas en contribución a afrontar desafíos planteados a la humanidad.

El Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – "Por las mujeres en la Ciencia" es un compromiso de colaboración entre L'Oréal Perú S.A., la Representación en el Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).

1.1. Bases del concurso

Es el documento normativo del concurso publicado por FONDECYT. Las Bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2. Objetivo

El "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC- ANC – Por las mujeres en la Ciencia" tiene por objetivo estimular y reconocer el liderazgo, la excelencia científica y excepcional contribución de las mujeres en la ciencia, con una trayectoria comprobada en actividades de investigación establecidas en el numeral 2.1.



2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes áreas temáticas:

- 1) Ciencias de la Vida
- 2) Ciencias Básicas (Matemáticas, Física y Química)
- 3) Ingenierías
- 4) Arqueología

2.2. Público Objetivo

En el presente concurso participan mujeres de nacionalidad peruana, que cuenten con grado académico de doctor y que, a lo largo de su trayectoria científica en las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1, hayan contribuido con aportes significativos al conocimiento científico y/o al desarrollo tecnológico.

2.3. Financiamiento - Premio

El Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” se otorga anualmente a dos (2) científicas peruanas reconocidas a nivel nacional o internacional por su contribución al desarrollo de la ciencia, tecnología y/o innovación tecnológica.

L'Oréal Perú S.A. otorgará el financiamiento en calidad de Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” de S/ 45.000,00 (Cuarenta y cinco mil y 00/100 Soles) a cada ganadora.

Los premios serán otorgados en una Ceremonia de Premiación a realizarse en acto público y entregados a través de la Academia Nacional de Ciencias, a nombre de L'Oréal Perú S.A.

Estos premios no son reembolsables ni requieren informe posterior por parte de las ganadoras a las entidades colaboradoras del convenio. No obstante, se espera que las ganadoras cumplan de buena fe con los compromisos indicados en el numeral 4.3 de estas Bases.



En el caso que las ganadoras residan en alguna localidad diferente a Lima Metropolitana y Callao, los gastos de pasajes aéreos y/o terrestres (ida y vuelta) dentro del territorio nacional, alojamiento, transporte local y alimentación, para asistir a la Ceremonia de Premiación, serán cubiertos por L'Oréal Perú S.A.

3. POSTULACION

El registro de la postulación se realiza a través de la página web de FONDECYT: www.fondecyt.gob.pe

La postulante ingresa al sistema de postulación con su usuario y contraseña del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI¹. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad de la postulante actualizar su CV (Curriculum vitae) con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, entre otros) en el Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI. La información del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad peruana y estar residiendo en el Perú (No menor a un año).
- 2) Tener el grado académico de Doctor.
- 3) Haberse dedicado profesionalmente a la investigación científica dentro de algunas de las prioridades del presente concurso (numeral 2.1)
- 4) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2

Restricciones e impedimentos:

Serán declaradas no aptas las postulaciones que incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 5) Tener incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles – RENOES).

¹ <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

- 6) Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
- 7) Haber resultado ganadora en alguna de las ediciones anteriores de este Premio Nacional, otorgado anualmente desde el año 2008.

3.2. Documentos de Postulación

El registro de la postulación en el sistema, constituye la totalidad de la propuesta: y deberá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) Curriculum Vitae del postulante, se tomará del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI y se genera al momento del envío del registro de postulación. Es responsabilidad del postulante actualizar el contenido del mismo para destacar su evaluación.
- 2) Grado académico de doctor, obtenido del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI ².
- 3) Tres (3) cartas de respaldo a la postulante, dirigidas al CONCYTEC, firmadas por personas naturales donde sean reconocidas a nivel nacional o internacional por su trayectoria en el campo científico de la postulante, que den testimonio de los aportes al conocimiento científico y/o tecnológico que la postulante ha realizado a lo largo de su trayectoria, así como de la relevancia e impacto de estos aportes para la sociedad. Para la selección final se tomará en cuenta el liderazgo de la postulante al empoderamiento de otras mujeres hacia el conocimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 4) Declaración Jurada de cumplimiento de elegibilidad, disponible en el registro de postulación.

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada, incluyendo aquellos que se adjunten a través del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI.

² El postulante deberá asegurarse de cargar a través de la SUNEDU el grado reconocido, caso contrario deberá adjuntarse manualmente el documento digital considerando que si el grado es otorgado en el extranjero, deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de la Apostilla de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países)

Los documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados o firmados digitalmente. Las firmas de las cartas, no son imágenes copiadas ni pegadas de la original, debiendo de adjuntarse en versión PDF.

Después del cierre del registro de postulación no se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados a través de la página web del FONDECYT.

3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 15 de agosto de 2018
Integración de Bases	Viernes 24 de agosto de 2018
Cierre de la Convocatoria	Miércoles, 14 de noviembre de 2018, a las 13:00 hora local (UTC/GMT -5 horas)
Publicación de Pre seleccionadas	Viernes 14 de diciembre de 2018
Votación On line – Pre seleccionadas	15 de diciembre al 31 de enero de 2019
Publicación de Resultados	Viernes 15 febrero de 2019

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las Bases podrán realizarse vía correo electrónico a: convocatorias@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@fondecyt.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI deben dirigirse al correo de apoyo del sistema: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, FONDECYT podrá solicitar a la postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todas las postulantes.

4.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

En ésta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación:

En esta etapa se realiza la evaluación de las postulaciones aptas, la cual es realizada por evaluadores externos según las áreas temáticas de las postulaciones.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y sub criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las postulaciones serán los siguientes:

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	% Cs. de la vida, Cs. Básicas y Cs. de la Ingeniería		% Arqueología	
I. Trayectoria en investigación científica	Índice H.	10%	60%	0%	60%
	Arqueología: Artículos científicos publicados en revistas indizadas en base de datos internacionales y/o en revistas especializadas.	15%		20%	
	Cs. De la vida, Cs. Básicas e Ingeniería: Artículos científicos publicados en revistas indizadas en base de datos internacionales Scopus o WoS, obtención de patentes y registros de autor u obtentor.				
	Autorías o edición de libros y capítulos de libros.	5%		10%	
	Participación y rol en proyectos de investigación y desarrollo experimental.	10%		10%	
	Experiencia como docente y asesora de tesis	5%		5%	
	Participación como ponente en congresos nacionales e internacionales.	5%		5%	
	Participación en sociedades y redes científicas u otras actividades de promoción de la ciencia y tecnología	5%		5%	
	Distinciones y premios	5%	5%		
II. Aportes al conocimiento científico y/o tecnológico	Pertinencia de sus aportes en relación a las áreas y líneas establecidas en la convocatoria.	20%	20%	20%	20%
III. Impacto en la sociedad	Impacto y/o aporte de las investigaciones y/o estudios realizados en la sociedad, de preferencia en el Perú.	20%	20%	20%	20%

Pasarán a la etapa de selección todas aquellas postulaciones que obtengan una calificación igual o mayor a tres (3.0) puntos.

4.1.3. Selección

a. Pre selección

Tomada de los resultados de las evaluaciones externas, con una calificación igual o mayor a tres (3) puntos y listadas en estricto orden de mérito para las diez (10) primeras candidatas. Copia del acta de pre selección en orden de mérito será remitida al Jurado. La lista podrá exceder el número establecido, únicamente en caso de empate y formará parte para la selección definitiva.

Las candidatas pre-seleccionadas, durante sesenta (60) días tendrán visibilidad a través de la página web de FONDECYT para la votación on line del público en general.

b. Selección definitiva

Realizada de manera presencial por un Jurado conformado por un representante de las entidades siguientes: L'Oréal Perú S.A., la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), para realizar la selección definitiva de las candidatas bajo los criterios siguientes:

- Edad y Producción científica: se preferirán a las candidatas que tengan mayor producción científica en relación a su edad cronológica.
- Aporte al empoderamiento de otras mujeres investigadoras: se preferirán a las candidatas que lideren círculos de investigación, grupos de trabajo, etc., en las que motiven e inspiren a otras mujeres a desarrollarse como investigadoras.
- Región de procedencia
- Resultados de la votación on line.

El Jurado emitirá sus resultados sin establecer un orden de mérito entre las dos ganadoras a los Premios Nacionales L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC "Por las Mujeres en la Ciencia", estos son definitivos e inapelables.

4.2. Publicación de Resultados

FONDECYT emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de FONDECYT (www.fondecyt.gob.pe).

FONDECYT, a través de la UES, comunicará los resultados del concurso a las ganadoras, vía correo electrónico a la dirección consignada en el Directorio de Recursos Humanos Afines a CTI.

4.3. Compromisos de las ganadoras

La participación en este concurso implica la adquisición de los siguientes compromisos irrenunciables, para aquellas postulantes que resulten ganadoras:

- 1) Mantener confidencialidad con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales sobre su calidad de ganadora, hasta el día siguiente de la publicación de resultados en la página web de FONDECYT.
- 2) Participar en la Ceremonia de Premiación organizada por L'Oréal Perú S.A., en la fecha y lugar que esta determine. De haber algún motivo excepcional o de fuerza mayor que impida la presencia de la ganadora en dicho acto, esta deberá comunicarlo por escrito a L'Oréal Perú S.A., con 30 días de anticipación a la fecha programada para la Ceremonia.
- 3) Participar y permitir el uso de su nombre e imagen en actividades no comerciales de difusión relacionadas al Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” y/o al Programa Internacional “For Women in Science”, organizadas por cualquiera de las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso. Estas actividades podrán incluir eventos, publicaciones virtuales o escritas, material audiovisual, entre otras.
- 4) Participar como ponente en charlas organizadas por cualquiera de las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso, a realizarse en centros educativos o eventos corporativos, con fechas por definirse en coordinación con la ganadora.

DISPOSICIONES FINALES

ÚNICA Los casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por todas las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso, mediante acuerdo.